

Fundación Pedro Barrié de la Maza

CONÉCTATE

32 BECAS

a una red que aglutina a 400 posgraduados de las mejores universidades extranjeras de Asia, Europa y Estados Unidos

MÁSTER | DOCTORADO | ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL

ESTADOS UNIDOS: Harvard // Princeton // Yale // MIT // Stanford // Pennsylvania // Columbia // Chicago // Berkeley // Georgetown // Northwestern // NYU // Wharton // Mount Sinai Medical Center... EUROPA: Cambridge // Oxford // London School of Economics // INSEAD // École des Hautes Études Commerciales // Royal College of Art // Universidad de París // London University // Universidad Libre de Bruselas // UCL // Technische Universiteit Delft // Max Planck Institut de Munich... ASIA: National Taiwan University // CEIBS Shanghai...

BECAS FUNDACIÓN BARRIÉ 2009



Bases completas y formularios de solicitud en www.fundacionbarrie.org
PLAZO DE SOLICITUD: 10 de noviembre 2008 - 30 de marzo 2009

La Fundación Pedro Barrié de la Maza es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, dedicada a promover el desarrollo de Galicia desde una perspectiva global. Creada en 1966 ha dedicado su atención prioritaria a la educación. En este marco convoca la vigésima edición del programa de becas de posgrado en el extranjero con el objetivo de apoyar a jóvenes titulados universitarios vinculados a Galicia que tengan un proyecto académico, investigador o profesional claro y de interés para la comunidad, y que estén altamente motivados para hacerlo realidad a través de programas de formación de posgrado o estancias de investigación en los mejores centros educativos e investigadores del mundo.

Se buscan licenciados/máster/doctores con excelente trayectoria académica, investigadora y/o profesional, dominio de la lengua de trabajo en el centro de destino, vinculación con Galicia y un proyecto claro y con potencial de retorno social.

La Fundación Pedro Barrié de la Maza les ofrece 32 becas para la realización a tiempo completo de:

- programas de máster (18 meses máximo), doctorado (27 meses máximo) o realización de estancias de investigación posdoctoral (entre 12 y 18 meses).
- en los mejores centros académicos e investigadores de los Estados Unidos, Europa (excepto España) y Asia (máster, preferentemente MBA).

La Fundación Pedro Barrié de la Maza proporciona a sus becarios de posgrado en el extranjero los siguientes servicios:

- asignación mensual, gastos de matrícula, transporte y seguro.
- gestión del proceso de solicitud y asesoramiento integral durante la beca.
- la red de conocimiento y apoyo de su Asociación de Becarios, con más de 650 asociados (www.becariosbarrie.org, www.bolseirosbarrie.org).

ESTADOS UNIDOS	EUROPA (excepto España)	ASIA
10 becas	20 becas	2 becas
<ul style="list-style-type: none"> · Máster hasta 18 meses · Doctorado hasta 27 meses · Estancias de investigación posdoctoral entre 12 y 18 meses 		<ul style="list-style-type: none"> · Máster hasta 18 meses, preferentemente MBA

ASIGNACIONES MENSUALES

<ul style="list-style-type: none"> · 1.600 € mensuales netos para máster · 1.700 € mensuales netos para doctorado · 1.800 € mensuales netos para estancias de investigación posdoctoral 	<ul style="list-style-type: none"> · 1.000 € mensuales netos
--	---

GASTOS DE MATRÍCULA, VIAJE, SEGUROS E INSTALACIÓN

- Gastos de inscripción, matrícula sin límite máximo y seguimiento en el centro de destino durante la duración de la beca.
- Importe anual equivalente a una mensualidad para gastos de instalación, material, seminarios, etc.
- Viaje ida/vuelta por curso académico, avión clase turista desde lugar de residencia hasta destino.
- Seguro de accidente y enfermedad. En Europa complementará a los existentes vía convenios de la Seguridad Social.

RED DE ANTIGUOS BECARIOS, ADMISIONES Y ASESORAMIENTO

- Asesoramiento de la Asociación de Becarios de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, que cuenta con 650 miembros entre los antiguos becarios de estudios universitarios y posgrado de la Fundación.
- Orientación y tramitación de la admisión para aquellos candidatos de EE.UU. (en colaboración con el Institute of International Education-IIE de Nueva York) o Europa (en colaboración con Asesoramiento de Estudios en el Extranjero, S.A.-ASTEX) que no cuenten con ella. Los candidatos a las becas asiáticas deberán contar con una admisión en el centro escogido en el momento de la entrevista de selección.
- Emisión de la documentación requerida para la obtención del visado del becario y de algún posible familiar a su cargo.

Fundación Pedro Barrié de la Maza

Cantón Grande, 9
15003 A CORUÑA
Tel: 981 060 095
Fax: 981 224 448

Policarpo Sanz, 31
36202 VIGO
Tel: 986 110 222
Fax: 986 110 225

becas@fbarrie.org

BECAS FUNDACIÓN BARRIÉ 2009



Bases completas y formularios de solicitud en www.fundacionbarrie.org



Banco Pastor



ASOCIACIÓN DE BECARIOS
FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA



Fundación Pedro Barrié de la Maza

Con arreglo a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos que usted facilite a la Fundación Pedro Barrié de la Maza podrán ser objeto de incorporación a los ficheros existentes en la misma. Dichos datos podrán ser sometidos a diferentes tratamientos, con finalidad de mantenerle informado de nuestros programas y/o productos y servicios, así como para la realización de estudios estadísticos, siendo la Fundación Pedro Barrié de la Maza la destinataria de la información, la responsable del fichero y de su tratamiento. Igualmente, le informamos sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Cantón Grande, número 9, 15003 A Coruña.

BASES

CONDICIONES GENERALES

1. Inicio del disfrute de las becas

- Curso 2009/2010: para aquellos candidatos que dispongan de admisión en un centro de prestigio para dicho curso.
- Curso 2010/2011: para quienes no tengan resuelta la admisión.

2. Condiciones de los candidatos

a) Personales:

- Candidatos con trayectorias de excelencia y altamente motivados para completar un proyecto de formación de posgrado o de investigación claro y de impacto social.
- Vinculación con Galicia:
 - Nacidos en Galicia.
 - Hijos de padre o madre gallegos.
 - Residentes en Galicia como mínimo desde el 1 de enero de 2006.
 - Titulados o estudiantes de la Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo o Universidade da Coruña.
- Nacidos a partir del 1 de enero de 1973.
- Nacionalidad española.
- No afecta a los solicitantes su estado civil. Si el candidato está casado indicará si le acompañará su cónyuge (la beca no cubre los gastos del cónyuge).

b) Académicas:

- Buen expediente académico.
- Dominio de la lengua de trabajo del centro de destino, acreditado mediante certificado emitido por una institución reconocida por aquél.
- Haber finalizado la licenciatura o realizar el último año de carrera durante el curso 2008/2009, debiendo justificar el término de sus estudios antes del 20-09-2009, salvo para carreras técnicas con proyecto fin de carrera cuyo plazo se amplía hasta el 1-1-2010. Los candidatos a estancias de investigación posdoctoral deberán haber obtenido el título de doctor con posterioridad al 31/1/2006.
- Se aceptarán solicitudes de candidatos con diplomaturas universitarias que no tengan segundo ciclo y que acrediten la posibilidad de admisión en los programas de posgrado escogidos.
- Se aceptarán solicitudes de candidatos con titulaciones universitarias extranjeras convalidadas, en proceso de convalidación o reconocidas por la universidad española.
- Se dará prioridad a los candidatos que no hayan realizado con anterioridad o no estén realizando programas similares a los que solicitan. Los solicitantes deberán hacer constar las becas solicitadas, concedidas o disfrutadas durante los dos cursos anteriores y los dos siguientes al momento de la solicitud.

3. Campos para los que se puede solicitar la beca

- La convocatoria está abierta a todas las áreas de conocimiento, si bien se dará prioridad a los proyectos que se consideren de mayor impacto potencial para Galicia.

DOCUMENTACIÓN

1. Formulario de solicitud y modelo de cartas de referencia

La solicitud deberá rellenarse directamente a través de la página web de la Fundación Pedro Barrié de la Maza (www.fundacionbarrie.org), donde también pueden obtenerse los impresos de las cartas de referencia. Posteriormente se enviará una copia firmada del formulario de solicitud, junto con el resto de la documentación complementaria, a cualquiera de las sedes de la Fundación antes del 30 de marzo de 2009. No se aceptará documentación complementaria con posterioridad a esa fecha. En caso de que el candidato no fuese seleccionado, se le devolverá su documentación, con la excepción de las cartas de referencia, previa solicitud de la misma hasta el 31-12-2009, fecha a partir de la cual se destruirá.

2. Documentación complementaria (deberá entregarse sin encuadernar)

- Fotocopia **DNI** y **4 fotografías** tamaño carnet, recientes e iguales.
- **Vinculación con Galicia.** Documento compulsado que acredite el nacimiento en Galicia, la condición de ser hijo de gallegos o residente en Galicia (DNI, libro de familia o certificado de empadronamiento).
- **Expediente académico.** Original o fotocopia compulsada de certificación de los estudios universitarios realizados que incluya todas las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas (incluir plan de estudios al que pertenece).
- **Título.** Fotocopia compulsada o resguardo acreditativo del abono de tasas para su emisión (excepto para los que finalizan estudios en el curso 2008/2009).
- **Idioma.** Fotocopia compulsada del resultado del certificado que acredite el conocimiento del idioma de trabajo del centro de destino.
- **Memoria.** Con una extensión máxima de tres caras de folio, detallando el proyecto a realizar. Es muy importante indicar de manera concreta y detallada los objetivos académicos o investigadores que se pretenden alcanzar (plan de estudios, proyecto investigador) y el plazo de tiempo necesario para lograrlos. Se valorarán especialmente las memorias en las que el solicitante haga constar de qué manera su proyecto revertirá a la sociedad gallega y su compromiso personal al respecto.
- **Currículum vitae** breve (máximo dos caras de folio)
- **Méritos.** Justificación documental de los méritos incluidos en el formulario de solicitud (traducir al castellano si el original está en otro idioma)
- **Admisión.** Si el candidato la tiene resuelta en algún centro de su interés en el momento de presentar la solicitud, deberá adjuntar fotocopia de la carta de aceptación.
- **Cartas de referencia.** Suscritas por profesores universitarios o supervisores de la labor profesional o investigadora de los solicitantes, deberán ser enviadas directamente a la Fundación por los firmantes antes del 30 de marzo de 2009.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Órganos de selección

- La selección será realizada por un comité nombrado por la Fundación Pedro Barrié de la Maza y que incluirá a miembros de su Asociación de Becarios. La decisión de la Fundación sobre la propuesta de dicho comité será inapelable. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta para todas o alguna de las becas convocadas.

2. Pruebas de selección

- Examinadas todas las solicitudes presentadas, se convocará a los preseleccionados a una entrevista personal con el Comité de Selección en la que, además de analizar su trayectoria académica, profesional o investigadora, se valorarán el alcance y coherencia del proyecto planteado. **La entrevista será imprescindible para optar a la beca y no podrá ser sustituida por ninguna otra prueba.**

3. Nombramiento de candidatos

- La Fundación dará a conocer durante el segundo trimestre de 2009, a través de su página web www.fundacionbarrie.org, la relación de candidatos seleccionados para beca.